

Buenos Aires, veinticuatro de noviembre de 2005

Vista: la Resolución n° 81/2004; y

Considerando:

Ese acto administrativo aprobó la contratación de Joan Manuel PIÑOL (legajo n° 127), para prestar servicios como ayudante escribiente en la Mesa de Entradas —dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales— a partir del 1° de diciembre de 2004 y hasta el 31 de mayo de 2005, bajo la forma de empleo transitorio y en los términos previstos por la Acordada n° 1/1998.

Al expirar el plazo establecido, el Tribunal dictó su Resolución n° 14/2005, mediante la cual amplió por seis (6) meses el alcance temporal de la designación, en virtud de razones operativas y funcionales derivadas de la necesidad de reemplazar provisionalmente a la agente Patricia FERNÁNDEZ CORIA, quien por cuestiones de salud se encontraba en uso de licencia.

Esta situación se mantiene al día de la fecha, lo que aconseja ampliar el contrato del agente PIÑOL por un nuevo plazo de seis (6) meses, hasta el 31 de mayo de 2006.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Ampliar** la designación del agente Joan Manuel PIÑOL, legajo n°

127, para prestar servicios como ayudante escribiente en la Mesa de Entradas —dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales— hasta el 31 de mayo de 2006.

2. **Mandar** se registre y se notifique a la Dirección General de Administración y al interesado.

Firmado: **Julio B. J. Maier** (Presidente), **José O. Casás** (Vicepresidente), **Ana María Conde** (Jueza), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (jueza).

RESOLUCIÓN N° 37/2005